

Secretaría Técnica del Frente Social

SIISE - Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

**LOS SITIOS SAGRADOS EN LOS TERRITORIOS
DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL
ECUADOR:**

UN AVANCE PARA SU FOCALIZACIÓN

**Martha Núñez, Alicia Loaiza
y Jorge Cóndor**

Con la colaboración de Reinaldo Cervantes

**Quito
Abril 2003**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL	3
Cosmovisión Indígena.....	3
El Patrimonio Cultural y Natural como un Derecho Colectivo	5
Los Sitios Sagrados en la Cultura de los Pueblos Indígena.....	8
SEGUNDA PARTE: LOS SITIOS SAGRADOS EN LOS TERRITORIOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR	13
Información del Registro	14
1. Número de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural en los territorios de las Nacionalidades y Pueblos, según su tipo o categoría	14
2. Sitios Sagrados y de Importancia Cultural bajo el control de las Comunidades	15
3. Sitios Sagrados y de Importancia Cultural, controlados por las Comunidades, según su tipo o categoría.....	15
4. Número de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural según Nacionalidad y Pueblo, y controlados por las Comunidades.....	17
5. Sitios Sagrados y de Importancia Cultural, según Nacionalidad y Pueblo, por tipo o categoría y control.	18
6. Mapas de ubicación de los Sitios Sagrados.....	19
BIBLIOGRAFÍA	20
ANEXOS	
Anexo 1: Procesos de reconocimiento del Patrimonio Cultural y Natural	29
Anexo 2: Noticias de prensa sobre la recuperación de Sitios Sagrados en Ecuador.....	34
Anexo 3: Listado General de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural: nombre de las comunidades, ubicación geográfica (DPA), según Nacionalidad y Pueblo, nombre del sitio, qué es el sitio, control, y categoría.....	36

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende contribuir al interés de varios representantes de las nacionalidades y pueblos del Ecuador de registrar, recuperar y proteger aquellos lugares especiales de sus territorios, considerados como “sitios sagrados”; interés que nace, no únicamente porque éstos se encuentran en peligro de ser destruidos o usurpados, sino principalmente porque constituyen parte fundamental de su cultura cimentada y moldeada en una concepción holística.

En la actualidad el tema de los “sitios sagrados” se encuentra en la agenda de discusión en diferentes instancias nacionales e internacionales pertinentes, vinculado con aspectos como su pertenencia al patrimonio cultural o natural de la humanidad, su papel en la conservación de la biodiversidad y reversión del deterioro ambiental, su función en la economía, su valor religioso o histórico; en este ámbito las posiciones son diversas y el escepticismo se manifiesta en frases como “La civilización actual tiende a ver los lugares sagrados como restos de un pasado primitivo, a lo sumo pintoresco, pero en última instancia un obstáculo al progreso económico”.¹ En este contexto, un punto importante de debate está referido al reconocimiento de tales lugares como parte de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre ellos, su derecho a la propiedad del patrimonio cultural de sus territorios.

Este reconocimiento implica ampliar la comprensión sobre la cosmovisión de los pueblos indígenas; es decir, mirar al mundo en una relación dialéctica entre hombre-biósfera-espiritualidad. En los hechos, significa el reconocimiento y respeto a la unidad de lo diverso y a la pluriculturalidad de las naciones y, por tanto, a la importancia cultural e histórica que tienen los sitios sagrados para los pueblos indígenas, para sus prácticas rituales, productivas y de conservación de la vida asociadas a ellos. Este nuevo enfoque puede contribuir a revertir, no sólo el deterioro ambiental, sino asimismo otros aspectos discriminatorios de la cultura y conocimiento indígena.

La participación directa de los poseedores consuetudinarios de estos “sitios sagrados” en cualquier iniciativa y proceso de identificación, revitalización y defensa se vuelve fundamental, y hoy en día, además, se encuentra amparada por varios instrumentos internacionales y cuerpos legales nacionales.

El presente trabajo comprende dos partes:

- La primera, el marco conceptual, que hace referencia a la cosmovisión indígena; plantea algunos elementos sobre el patrimonio cultural y natural como un derecho colectivo y el marco legal que lo respalda; y recoge las nociones y concepciones de los sitios sagrados en las culturas de los pueblos indígenas.

¹ Ardohain, Claudio. Preservación de los Lugares Sagrados.
www.geoambiental.com.ar/lugasag1.htm

- La segunda, presenta información sobre los sitios sagrados en los territorios de las comunidades indígenas, sobre la base de la Primera Encuesta Nacional a Comunidades de las Nacionalidades y Pueblos, en el mes de noviembre del 2002 para la construcción del Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, SIDENPE, asociado al Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE.

Cabe indicar que la Encuesta fue aplicada a la mayoría de comunidades de las nacionalidades pequeñas y a una muestra representativa de las grandes; en este sentido, no registra la totalidad de los sitios sagrados indígenas.

Se ha tratado de respetar la cosmovisión indígena en lo que respecta a su concepción de los sitios sagrados como lugares especiales de poder, tanto naturales como modificados o construidos, que relacionan a todos los elementos del cosmos; por razones metodológicas, estos lugares han sido clasificados operativamente en nueve categorías.

PRIMERA PARTE

MARCO CONCEPTUAL

“Encontrar un lugar sagrado implica siempre la manifestación de un poder inconmensurable, un espíritu del lugar con el que nuestra especie debe entrar en comunión. Los lugares sagrados existen en todos los países y constituyen la configuración sagrada de la tierra”.

Vine Deloria- Indígena Sioux.

La Cosmovisión Indígena

La cultura indígena en América ha recorrido un largo proceso para su recuperación y reconocimiento, dando uno de los mayores aportes a la comprensión de la vida en el planeta. Su cosmovisión integradora aparece como la adecuada para garantizar una convivencia racional y de defensa de las especificidades que dan sentido a la diversidad humana (pluriculturalidad) y natural (biodiversidad) que caracteriza al mundo que habitamos. El respeto a esta característica vital es la condición de sobrevivencia de especies y de su habitat.

Las formas de interpretar, de percibir, de relación, de praxis, de representación simbólica, y por tanto, de expresar o comunicar esta cosmovisión difiere entre los distintos pueblos indígenas, pero la misma esencia subyace: la simbiosis ser humano-naturaleza-espiritualidad.

El universo perceptible es concebido por los Achuar², como “un continuum de varias facetas, por turno transparente u opacas, elocuentes o mudas según las vías escogidas para comprenderlas. Naturaleza y sobrenaturaleza, sociedad humana y sociedad animal, capa exterior material y vida del espíritu están conceptualmente sobre un mismo plano, pero metodológicamente separadas por las condiciones respectivas que rigen su acceso”.

Según Nina Pakari, los humanos se integran a la naturaleza al momento de su nacimiento y nunca se separan; ellos son una parte de este gran todo; “la naturaleza es la gran sociedad –la sociedad de la vida- en la cual hombres y mujeres no tienen un lugar diferenciado respecto de otros seres vivientes; en la unión entre seres humanos y naturaleza la prioridad es el respeto y la admiración por los otros seres vivientes. Por ello las plantas y los animales son sagrados: los pueblos indígenas ven lazos entre ellos mismos, la naturaleza y el mundo espiritual de muchas maneras.”³

² Descola, Philippe. La Selva Culta, Simbolismo y Praxis en la Simbología de los Achuar, Colección 500 años, No. 17, Ediciones Abya Yala - MIAL, Ecuador, 1989.

³ Pakari, Nina. Ponencia recogida, en el proceso de recopilación de declaraciones y testimonios de representantes indígenas de todo el mundo realizada por el Jerry Moles y

El pensamiento de Lorenzo Muelas⁴ recoge la concepción de varios pueblos indígenas: "... para nosotros el mundo no es algo que se pueda dividir en «casillitas», sino que es algo integral que hay que mirar en su conjunto, con todos sus componentes, con todo lo que existe en la naturaleza, con lo que produce la naturaleza y en su relación con los conocimientos. Porque el de nosotros es un mundo de circunferencia, donde están los dioses, donde están los sitios sagrados, las grandes rocas, los grandes ríos, las montañas, donde están las plantas y los animales, donde sale el sol, el rayo solar que preña la tierra para que ella pueda parir. Y ahí está también el indígena, haciendo parte de la naturaleza".

Para los indígenas la tierra es algo sagrado; como lo manifiesta Rigoberta Menchú⁵, es la proveedora de la vida por lo que es respetada y venerada: "La tierra es raíz y fuente de nuestra cultura, a la cual tenemos que acudir diariamente para regenerarnos. Ella contiene nuestra memoria, ella acoge a nuestros antepasados y requiere, por lo tanto, que la honremos y le devolvamos con ternura y respeto los bienes que nos brinda".

En este sentido, en la tierra hay lugares especiales que contienen una dimensión espiritual mayor, estos son los "sitios sagrados" y hacen referencia a espacios con características y cualidades especiales: constituyen el receptáculo de espíritus, energías (física, mental, emocional o espiritual) o de fuerzas positivas o negativas que proveen de "poderes" y conexión con la naturaleza, pueden generar el bien y también causar daño. Pueden ser tanto territorios especiales (reservas), como montañas, cerros, cuevas, ríos, lagunas, pantanos, bosques, plantas, animales, piedras, entre otros.

Por tanto, en la cosmovisión indígena, las dimensiones de lo natural y espiritual dan sentido a la defensa y respeto a la biodiversidad y a sus territorios, para una "convivencia armoniosa, equilibrada, de respeto espiritual con la naturaleza"⁶.

Existe actualmente un proceso de reconocimiento de la importancia de esta simbiosis histórica hombre-naturaleza-espiritualidad y, en tal sentido, de respeto a territorios y lugares sagrados, y al conocimiento y prácticas tradicionales de protección de las zonas naturales en las que han vivido los pueblos indígenas.

Ranil Senanayaque de ELCI, a solicitud de UNEP. Publicada en: Senanayake, Ranil, *Voices of the Earth*, En: Posey, Carrell Adison, Ed., Cultural and Spiritual Values of Biodiversity, UNEP, 1999. Traducción libre.

⁴ Indígena guambiano del suroccidente de Colombia, Gobernador de su Pueblo en representación del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, delegado a la Asamblea Nacional Constituyente y Senador de la República. Intervención en la Quinta Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad Biológica, Mayo del 2000. «Llamado a los indígenas que llevarán la voz de nuestros pueblos a la COP5»

⁵ Menchú, Rigoberta, Premio Nobel de la Paz y Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO. "El valor de los sitios sagrados". En: Tierramérica, Medio ambiente y Desarrollo. IPS, PNUMA-PNUD, 2001

⁶ Menchú, Rigoberta. Ibidem

Con relación al tema de su visión sobre el “buen vivir”, un representante indígena de la Sierra de Ecuador expresa: “tenemos que recuperar, mantener o fortalecer los sitios sagrados en donde nuestros antepasados vivían, y esos sitios nos estamos olvidando, como las lomas, las cascadas, los licheros; hay que recuperarlos, mantenerlos y fortalecerlos para nuestra religiosidad propia”.⁷

El Patrimonio Cultural y Natural como un Derecho Colectivo

El concepto de patrimonio va ligado al concepto de propiedad; en esta perspectiva los patrimonios naturales y culturales de los pueblos y de la humanidad plantean un problema, el de la pertenencia; pero la pertenencia en este campo tiene que tomar en cuenta una serie de aspectos intangibles como los conocimientos, determinación de lo “sagrado” y de una historia, de un pasado que está referido a una cultura en particular. En este sentido, la pertenencia de los patrimonios naturales y culturales se constituye en un derecho individual, colectivo, nacional, mundial. Esto ha determinado situaciones de enfrentamiento entre los pueblos y nacionalidades indígenas, autoridades e instituciones científicas y los gobiernos de los Estados en cuyos territorios existen patrimonios.

En este contexto se plantean los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre los patrimonios, entendidos como el respeto a su herencia cultural, sus sitios sagrados, su memoria histórica, su biodiversidad e incluso sobre los cuerpos de sus ancestros.

Al decir de algunos autores, “elementos que, para la visión científica, eran solamente restos arqueológicos suscitan ahora un conjunto de nuevas cuestiones relacionadas con lo sagrado y lo profano de una cultura... Sin embargo, lo que se cuestiona ...es principalmente la interpretación y el control del pasado y de la historia por parte de ciertas instituciones que desconocen las diferencias y los conflictos de los grupos sociales o étnicos marginados de los procesos de construcción de las sociedades actuales. ...”⁸. La participación de los pueblos indígenas en eventos donde se discuten estos temas ha permitido una mayor comprensión de las implicaciones de sus demandas, en tanto sus relatos sobre el origen del mundo y el orden de las cosas, han abierto caminos de retorno a un entendimiento de las culturas y la posibilidad de una convivencia armónica.

Desde la cosmovisión indígena, la biodiversidad se sustenta en dos principios: la integralidad del mundo y la unidad de lo diverso, que constituyen la base para la demanda de sus derechos colectivos. Esta es la razón por la que rechazan toda forma de privatización y comercialización de la vida.

⁷ Taller Regional de la Sierra para la construcción del SIDENPE, Baños, junio 2002 .

⁸ Podgorn, Irina y Miotti, Laura , Fac. de Cs. Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata – CONICET, Extraído de una nota publicada en la Revista "Ciencia Hoy" Volumen 5 N° 25.

Gran parte del patrimonio natural y cultural se encuentra en los territorios indígenas. En palabras de Rigoberta Menchú, “no es casualidad que muchas de las áreas protegidas por los ambientalistas sean zonas que han sido pobladas, trabajadas y conservadas por pueblos indígenas, los cuales, por medio de su tradición, su cultura y sus propios contextos ambientales, han sabido transmitir por generaciones el respeto a la madre tierra”.

El marco conceptual del Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, SIDENPE⁹, enfoca los derechos de los pueblos desde la importancia de los territorios para la cosmovisión indígena:

“El territorio es el espacio vital que reúne historia, presente y futuro. Por ello constituye el cosmos, es decir el único espacio para la vida de todas las vidas. De ahí que la ‘vida armónica o buen vivir’ se sustenta en una búsqueda permanente de la ‘tierra prodigiosa’ o ‘tierra sin mal’. Esta búsqueda implica una profunda comunión de la persona con el entorno, de donde emerge el conocimiento sobre la conducta ética individual y colectiva que norma las relaciones, el uso y el manejo del entorno”¹⁰.

Según Nina Pakari¹¹, la relación ser humano-medioambiente-biodiversidad viene de una profunda racionalidad de los pueblos indígenas, su filosofía y su visión cósmica. “Esta es la única forma en que podemos entender que la relación entre medio ambiente y biodiversidad no es casual y no es un tópico moderno. Además, esta relación no simplemente sigue un razonamiento puramente ecológico y económico”.

Las comunidades indígenas en este continente han establecido un profundo respeto por sus “individualidades colectivas”. Esto significa que cada grupo indígena ha desarrollado su propia lengua, agricultura, arquitectura y ciencia; pero al mismo tiempo, ellos desarrollaron una concepción común acerca de la vida, del mundo, de los seres humanos, de la naturaleza, etc. porque los ejes centrales en la arquitectura, la agricultura, etc. son los mismos (Pakari: 1999).

En la actualidad, la vigencia práctica de los derechos colectivos, su respeto, cumplimiento y ejercicio hacen referencia a mantener y usar las posesiones territoriales ancestrales –que es el derecho primordial para que otros derechos puedan ser posibles- en tanto significa la existencia de la base cultural, histórica, política, social y económica, generadora del buen vivir integral. (SIDENPE, 2002)

El reconocimiento de la diversidad y la necesidad de preservación de la naturaleza y cultura, como dos aspectos importantes de la vida, han sido recogidos en la legislación máxima del país como derechos individuales y

⁹ El mayo de 2001, se suscribe un Convenio de Cooperación entre el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador - CODENPE, Ministerio de Bienestar Social, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF y el Instituto de Estadísticas y Censos-INEC, para la construcción del SIDENPE.

¹⁰ Marco Conceptual SIDENPE, Versión SIISE 3.0, 2002.

¹¹ Pakari, Nina. Ibidem

colectivos, a pesar de la dificultad de la sociedad nacional en la comprensión de la cosmovisión indígena integradora de lo natural y espiritual.

En la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, se define al Ecuador como “un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente democrático, pluricultural y multiétnico”¹², y entre los deberes primordiales del Estado, el “fortalecer la unidad nacional en la diversidad” y “Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente”¹³. Rescata la cultura como “patrimonio del pueblo y ... elemento esencial de su identidad”, para lo cual “establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica” y “fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de culturas”¹⁴

De una manera específica, legisla sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos¹⁵, entre los que se encuentran los derechos a: “mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico”; “mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias...”; “conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural”; “a no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras”; “a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, a su valoración, uso y desarrollo..”; “mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico”; “sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella”; “usar símbolos y emblemas que los identifiquen”. Desde la legislación sobre el Medio Ambiente¹⁶, se declara de interés público “la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país” y especifica que “toda acción estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada”.

Algunos organismos e instrumentos internacionales de Naciones Unidas (NNUU) -la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), el Convenio sobre Diversidad Biológica-, otros como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), e instituciones de los propios países, llevan adelante distintas iniciativas para el reconocimiento del Patrimonio Cultural y

¹² Constitución Política de la República del Ecuador. Título I, Art. 1, “De los principios fundamentales”

¹³ Ibidem. Título I, Art. 3

¹⁴ Ibidem. Capítulo 4, De los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sección Séptima De la Cultura, Art. 62.

¹⁵ Ibidem. Capítulo 5, De los Derechos Colectivos, Sección Primera: De los Pueblos Indígenas y Negros o Afroecuatorianos, Art. 84

¹⁶ Ibidem. Capítulo 5; De los Derechos Colectivos, Sección Segunda: Del Medio Ambiente, Art. 86

Natural (Anexo 1), desde distintas nociones y perspectivas; sin embargo, todavía subsiste la escisión entre lo cultural y lo natural que –como se ha señalado- no se corresponde con la cosmovisión de las nacionalidades y pueblos indígenas. Al mismo tiempo, varias religiones en el mundo están repensando el enfoque filosófico que ha separado la materia del espíritu, como una respuesta a la crisis ambiental, lo cual, según algunos, tendrá efectos sobre la manera en que las sociedades perciben la naturaleza y conducirá a actitudes y acciones más responsables.

Los Sitios Sagrados en la Cultura de los Pueblos Indígenas

Los sitios sagrados para los pueblos indígenas, de acuerdo con su cosmovisión, pueden comprender y encontrarse en todos los elementos: agua, tierra, aire, fuego y abarcar toda la biodiversidad, accidentes naturales y minerales que se encuentran ubicados en un territorio determinado, así como los objetos y entidades celestes. Están referidos al campo de las representaciones simbólicas, al de los imaginarios, y relacionados con sistemas de valores, creencias, significados y significaciones.

Según algunos criterios, los lugares sagrados más importantes, en todas las culturas, por lo general son aquellos que sirven de unión o conexión del ser humano con todos los seres vivos de la Tierra y de ésta con el Cosmos; es decir, se constituyen en puntos geográficos en donde la energía vital del planeta fluye con más fuerza. Históricamente están estrechamente vinculados con los mitos de origen de los pueblos, con la generación de sueños y la interpretación de éstos en conexión con aspectos de la vida diaria.

Estos lugares sagrados han sido utilizados para la transmisión de energías y poderes, por personas especiales y escogidas desde su nacimiento, generalmente los sabios (“yachas” en quichua) o “chamanes”, para contactarse con estas fuerzas y realizar sus ceremonias tanto para sanación, control de clima, protección de los pueblos, fertilidad de la tierra, como para causar daño. Pero, además, existen lugares que, por sí mismo, transfieren potencialidades a los seres humanos comunes o les causan perjuicio.

Los sitios sagrados, por tanto, son puntos focales de comunicación y entendimiento con la Tierra, que permiten a los “elegidos” el convertirse en instrumentos entre las fuerzas de la naturaleza y los seres humanos (a través de ceremonias y rituales); y a la población en general, renovar sus energías o recibir señales y mensajes de sus ancestros directamente.

Entre los indígenas andinos, originariamente, lo “sagrado” era expresado con el término “*huaca*”. Según Rostworowski (1986), “la idea de huaca surge como una oposición a la idea de un dios en el sentido abstracto del mismo”; es decir, “lo sagrado envolvía *el mundo* y le comunicaba una dimensión y profundidad muy particular”. Comprendía, por tanto, un sinnúmero de acepciones: templos de comunicación con sus dioses, lugares que se convertían en “oratorios” o santuarios; igualmente a los sepulcros o enterramientos; los ídolos, los exvotos

u ofrendas; así como las peñas, árboles, animales, montes, fuentes; e incluso fenómenos o hechos que salían de lo común, originados en la naturaleza.

En este contexto, sitios sagrados son algunas montañas especiales, así como campos, cuevas y quebradas, lagunas y cascadas, bosques y árboles específicos, y su acceso y uso han estado “normados” a través de los años por mitos, rituales y tabúes; por ejemplo, dado que algunas especies como las vicuñas pertenecen a los “apus” o las deidades de las montañas de los Andes, muchos pueblos indígenas de la región evitan su cacería. Los mitos y rituales constituyen formas particularmente importantes donde las fuerzas del mundo invisible son convocadas a la tierra para asegurar crecimiento y fertilidad; hay muchos ejemplos en los pueblos indígenas cuyos rituales atraen el poder de la fertilidad de las montañas y de los ríos para fertilizar la tierra.

El culto a las montañas, cumbres nevadas o volcanes fue común en todo el mundo andino. Los poderes asociados a éstas generalmente toman la forma de deidades femeninas o masculinas. Muchas culturas ven a las montañas como templos naturales o lugares de adoración que proveen a los dioses de un escenario evocativo para hacer contacto con lo sagrado a través de la plegaria y la contemplación. Además las montañas dotan de la base espiritual a determinados bosques que han preservado la diversidad biológica, perdida en regiones circundantes¹⁷.

En algunas montañas o peñas, según los Chachi, existen poderes sobrenaturales que pueden curar o producir males; los chamanes se comunican con estas almas para que sus poderes les sean transmitidos, los que serán usados para el bien o para el mal.¹⁸

Las plantas y los animales son sagrados para los pueblos indígenas, quienes encuentran vínculos entre la naturaleza, los seres humanos y el mundo espiritual, de distintas maneras. Así, “la mujer y la naturaleza vienen juntas y encuentran su inicio en la fertilidad; el maíz, coca y ayahuasca son las plantas de los dioses; entre los animales el jaguar, el águila, la serpiente y el cóndor simbolizan fuerza poder y muerte”. Esta concepción es el “fundamento de una civilización agrícola, ecológica y ambiental que decodifica la medida del tiempo en el cielo y la relaciona con la temporalidad de la naturaleza”.¹⁹

Para los Huaorani, la vida de las plantas no está asociada solamente con vida y crecimiento sino también con la belleza, el vigor y la energía; los humanos son asociados con las hojas: las nuevas con los niños recién nacidos, las amarillas con la vejez; las casas grandes con los árboles en crecimiento y los grupos endógamos con un bosquecillo de palmas. La palabra “ahué” significa madera y árbol; sin embargo, la raíz de esta palabra se la encuentra en muchas

¹⁷ Bernbaum, Edwin. *Mountains: The Heights of Biodiversity* , En: Posey, Carrell Adison, Ed., *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

¹⁸ Información proporcionada por Santiago de la Cruz, Presidente de la CONAICE.

¹⁹ Pakari, Nina. *Ibidem*.

expresiones que denotan “estar vivo”, “sentir”, “vivir” o “sentir emociones”, en resumen, vida. (Laird, S, 1999)²⁰

Los bosques han mantenido un lazo íntimo con la herencia ancestral y cultural; están configurados y fuertemente caracterizados por creencias culturales y sistemas de manejo, y las culturas son construidas material y espiritualmente sobre el mundo físico de los bosques. Sitios específicos en estos ecosistemas, así como determinados árboles son considerados sagrados y constituyen símbolos históricos para diferentes comunidades; son valorados para ocasiones culturales particulares y son fuente de fuerza espiritual y física²¹. “Nuestra medicina viene de la farmacia que es la selva....”, como lo expresa la representante Kichwa, Cristina Gualinga.

Existen también algunos mitos relacionados con los árboles; así por ejemplo en la región andina el “lechero” o “lichero” es considerado como un árbol donde se esconden espíritus, o su siembra aleja a los brujos; otros árboles son proveedores de abundancia que garantiza la alimentación para la comunidad.

En la cultura Shuar, las cascadas tienen gran significación; allí residen las almas de los antepasados que han sido vengados, los “arutam”, que protegen los hogares, dan consejos, inteligencia y fuerza. Sus mensajes son interpretados para que sirvan de normas, cuya aceptación es unánime y sagrada.

Las lagunas también motivaron cultos y mitos, en las que se realizaban ofrendas para halagar a las deidades del bien, o calmar a las del mal que podían producir inundaciones o atraer seres indeseados.

También las piedras son consideradas sitios sagrados, ya que contenían las almas de los difuntos o divinidades que se posesionaban de ellas. En este sentido podían responder preguntas, o causar daño. Para los Kichwa (Amazonía) las rocas o las piedras “contienen y liberan sustancias de alma que propician las transformaciones estática y dinámica, entre continuidad y cambio” (Whitten, N., 1987). Para los Chachi²², por ejemplo, existen piedras que albergan espíritus sobrenaturales, cuyos poderes pueden causar enfermedades a los niños; de allí que los chamanes aconsejan no pasar cerca de ellas en la noche o impedir que los niños lloren o griten a su alrededor. Además, determinadas piedras podían constituirse en fundadores o patronos de los pueblos.(Rostworowski, M, 1986)

Además de estos sitios con poderes especiales identificados por los chamanes, existen otros que son percibidos como tales por especies de animales: “Una especie en vías de extinción suele buscar estos lugares como refugios. ... Las tradiciones espirituales cuentan que ciertos animales pueden convertirse en

²⁰ Laird, Sarah A., *Forest, Culture and Conservation*, En: Posey, Carrell Adison, Ed., Cultural and Spiritual Values of Biodiversity, UNEP, 1999. Traducción libre.

²¹ Senanayake, Ranil, *Voices of the Earth*, En: Posey, Carrell Adison, Ed., Cultural and Spiritual Values of Biodiversity, UNEP, 1999.

²² Información proporcionada por Santiago de la Cruz, Presidente de la CONAICE.

guardianes de estos lugares sagrados”²³ Muchos de estos sitios se los conoce como “santuarios de vida silvestre”, ya que se constituyen en lugares escogidos por animales para su reproducción y alimentación (saladeros). Así mismo, algunas antiguas tradiciones indígenas hablan de ciertos rituales y ceremonias de “comuni3n” realizadas por los animales, vinculados con puntos geogr3ficos espec3ficos.

De esta manera, la vida sociocultural, espiritualidad y diversidad biol3gica se combinan para proveer el contexto para el conocimiento ind3gena y los m3todos de producci3n sustentable; las formas de estas combinaciones var3an de pueblo a pueblo.²⁴ Esto ha permitido el mantenimiento de ecosistemas intactos o la preservaci3n de especies de plantas y animales; muchos de estos lugares son tambi3n reservas ecol3gicas bajo el cuidado de los pueblos ind3genas a trav3s de sus creencias, conocimientos y pr3cticas tradicionales.

En este sentido, los sitios sagrados se constituyen en una parte esencial para su sobrevivencia como pueblos ya que forman parte tanto de sus territorios como de la espiritualidad de sus comunidades.

La sabidur3a ancestral de los pueblos ind3genas ha reconocido a estos sitios sagrados o centros de poder o centros vitales, por sus propiedades de equilibrio naturaleza-ser humano, naturaleza-naturaleza, naturaleza-biodiversidad. La alteraci3n de ellos, puede causar desequilibrios o reacciones negativas en la salud de los seres humanos (nuevas enfermedades, pestes, etc.); desequilibrios f3sicos como cambios clim3ticos, desastres naturales (erupciones, huracanes, inundaciones, contaminaci3n, entre otros); desequilibrios en la cadena de vida (extinci3n o sobrepoblaci3n de especies, mutaciones, etc.); por ello, la conservaci3n de muchos de los sitios sagrados ind3genas tiene una relaci3n directa con la conservaci3n de la biodiversidad del planeta (Rojas, R., 2001)²⁵

Por otra parte, los pueblos ind3genas han construido espacios sagrados que van desde caminos y altares en las monta3as o en las cuevas, hasta conjuntos de construcciones ceremoniales, templos, fortalezas, pir3mides, lugares de entierro de sus ancestros, edificados en espacios o escenarios de significaci3n espiritual y religiosa, con dise3os, proporciones y orientaci3n especiales a fin de permitir la comunicaci3n con las fuerzas sagradas. Entre ellos se encuentran las *tolas* y los *pucaras*. Algunas de estas construcciones constituyen sitios arqueol3gicos de gran valor e importancia cultural e hist3rica para las sociedades.

²³ De la Garza, Mercedes Conferencia *El Espacio Tiempo en la Arquitectura Maya, en el ciclo El Hombre y lo Sagrado. Tiempos y Espacios Sagrados*, organizado por la Direcci3n de Etnolog3a y Antropolog3a Social (DEAS) del Instituto Nacional de Antropolog3a e Historia (INAH), M3xico, 2002

²⁴ Gray Andrew, *Indigenous Peoples, their Environments and Territories* . En: Posey, Carrell Adison, Ed. Cultural and Spiritual Values of Biodiversity, UNEP, 1999.

²⁵ Rojas, Rosa, Delegada del Instituto Nacional Indigenista (INI), en Jalisco, M3xico. S3ntesis Informativa, INI, noviembre 2001.

Además de los sitios sagrados, existen los objetos sagrados, entre los que se encuentran artefactos rituales o culturalmente reconocidos como poseedores de propiedades.

Especial respeto, veneración y consideración tienen los restos humanos de los antepasados. En relación con estos últimos, en la actualidad existe un proceso desde los pueblos indígenas, para conseguir su devolución de los museos y colecciones particulares, como signo de respeto a su historia, tradición y cultura.²⁶

En este contexto, cobra gran importancia el tratamiento y manejo adecuado de estos sitios identificados y utilizados por la cultura indígena. Muchos de ellos han sido violados, dañados, destruidos, usurpados, o vaciados de sentido y significación al convertirse en una mera atracción turística, fenómeno que ha respondido a una visión que ha priorizado y valorado únicamente sus características naturales, estéticas o económicas. De allí que, es indispensable desarrollar un trabajo conjunto entre sabios y líderes indígenas, especialistas sociales e historiadores, geobiólogos y ecologistas, así como líderes políticos y religiosos para la determinación, recuperación y protección de estos lugares con el consentimiento expreso de los pueblos involucrados. Como lo manifiestan los representantes de los pueblos indígenas “No sólo hay que implementar leyes que protejan estos sitios, sino que la actitud de respeto hacia los lugares sagrados debe partir también de lo individual”. (Daes, Irene, 1995)²⁷

Esta tarea, además, debe tener en cuenta los procesos de aculturación y transculturación, tales como los relacionados con las políticas de “tabula rasa” y “la extirpación de idolatrías”²⁸ que guiaron la misión evangelizadora iniciada con la conquista y que produjo fenómenos de sincretismo religioso y yuxtaposición; el análisis de estos procesos –en una perspectiva de presente– podría contribuir a ubicar en su dimensión real determinadas demandas, a dotar de contenido a iniciativas de reconstitución y fortalecimiento de las identidades culturales, así como a definir el carácter mismo del tratamiento de los sitios sagrados.

²⁶ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). “La OMPI y los pueblos indígenas Conceptos e ideas clave, Patrimonio cultural y Propiedad intelectual”. Folleto No.12, Ginebra.

²⁷ Daes, Irene Erica. “Principios y Pautas para la Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas”. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, E/CN.4/Sub.2/1995/26, anexo 1, 21 de Junio de 1995. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías.

²⁸ “Tabula rasa” o tabla rasa: despojar de todo contenido a las manifestación culturales o religiosas precedentes; “extirpación de idolatrías”, hace referencia al proceso de eliminación o exterminio de todas las creencias, cultos, mitos, rituales y adoración de divinidades y “supersticiones” de otra religión distinta a la de los colonizadores.

SEGUNDA PARTE

LOS SITIOS SAGRADOS EN LOS TERRITORIOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR

A solicitud de CODENPE - PRODEPINE , en la Primera Encuesta Nacional de Comunidades de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, realizada en el marco de construcción del Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos-SIDENPE se incluyó un tema relacionado con la identificación de lugares sagrados y sitios de importancia cultural.

El interés del PRODEPINE era contar con un registro preliminar de estos lugares considerados como sagrados para las diversas comunidades indígenas.

A tal efecto, se preguntó el nombre del sitio sagrado o de importancia cultural, qué es tal sitio y si la comunidad tiene control sobre el mismo.

Se debe anotar que la Encuesta fue aplicada a 976 comunidades, tomando una muestra representativa en las nacionalidades de mayor población y de casi la totalidad de comunidades en las nacionalidades más pequeñas. Es decir el presente constituye un registro parcial de estos sitios existentes en el país.

Con fines metodológicos para la presentación de este registro, los sitios sagrados y de importancia cultural han sido agrupados y clasificados en varias categorías, de acuerdo con las respuestas sobre “qué es” el sitio; en algunos casos se relacionó con el nombre del sitio, y en otros se solicitó mayor referencia a informantes calificados. Esta clasificación, además, tomó como referencia la investigación bibliográfica que consta en la primera parte de este documento, la que obviamente no agota el tema.

Las categorías o tipos son los siguientes:

1. *Montañas, Lomas, Peñas, Cuevas*
2. *Quebradas, Esteros, Pantanos, Lagunas*
3. *Cascadas, Vertientes*
4. *Bosques, Árboles, Plantas*
5. *Saladeros/comedores de animales*
6. *Piedras*
7. *Sitios arqueológicos*
8. *Cementerios, Tumbas*
9. *Otros sitios sagrados, de importancia cultural y tipo no identificado.*

En esta categoría fueron agrupados aquellos sitios cuyo tipo no pudo ser identificado con claridad; además de las iglesias católicas/evangélicas identificadas por el pueblo Karanki y los Manta Huancavilca Puná

Estas categorías deberán ser afinadas en un trabajo posterior de investigación, a partir, por ejemplo, del significado, función y representación de tales lugares

para la cultura y cosmovisión indígena; esto posibilitará la definición de estrategias y acciones para su recuperación y manejo.

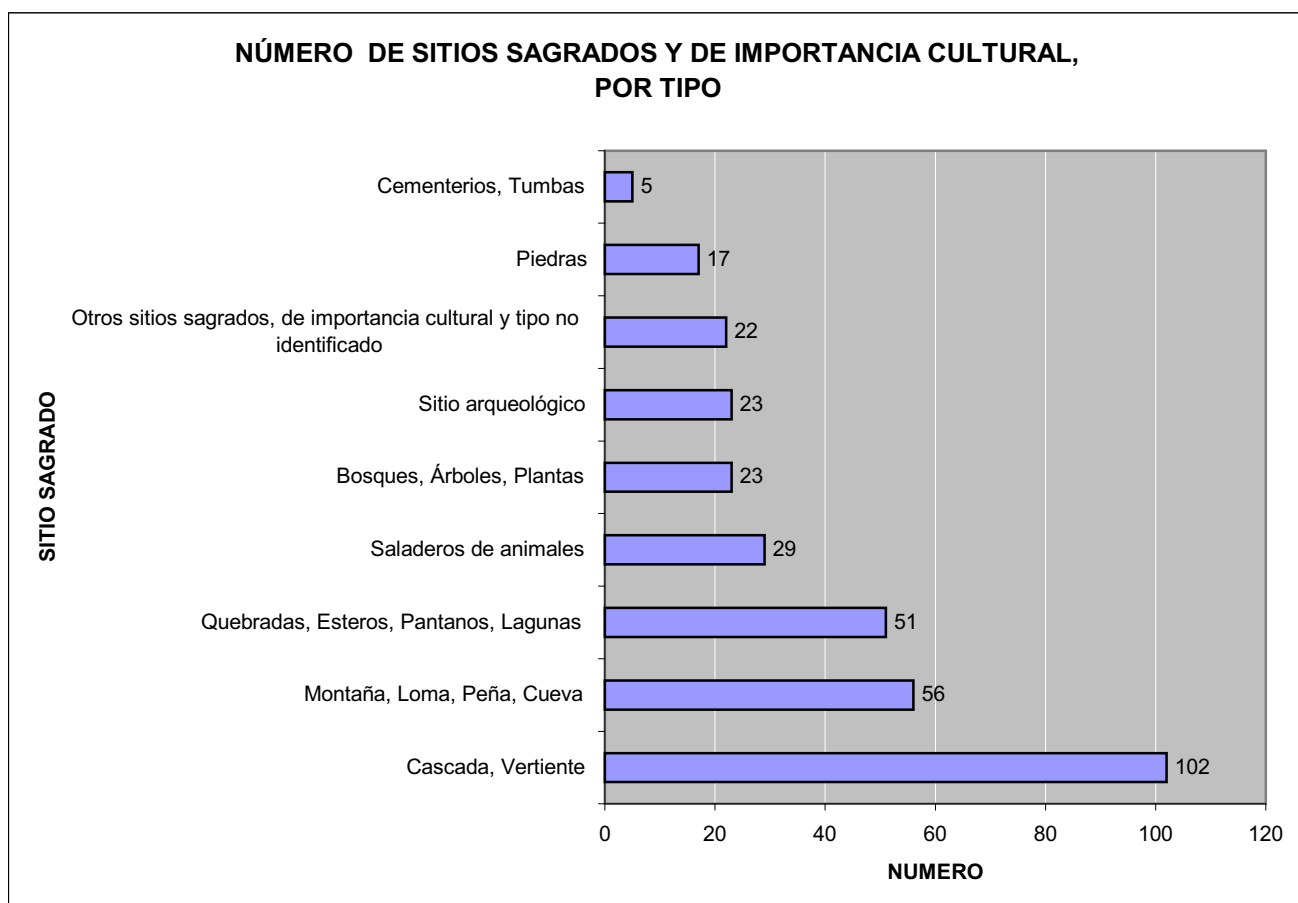
Información del Registro

1. Número de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural en los territorios de las Nacionalidades y Pueblos, según su tipo o categoría.

	SITIOS SAGRADOS Y DE IMPORTANCIA CULTURAL	NUMERO
1	Montaña, Loma, Peña, Cueva	56
2	Quebradas, Esteros, Pantanos, Lagunas	51
3	Cascada, Vertiente	102
4	Bosques, Árboles, Plantas	23
5	Saladeros de animales	29
6	Piedras	17
7	Sitio arqueológico	23
8	Cementerios, Tumbas	5
9	Otros sitios sagrados, de importancia cultural y tipo no identificado	22
	TOTAL	328

En un total de 976 comunidades encuestadas se registraron 328 lugares considerados como sagrados o de importancia cultural. Algunas comunidades identificaron más de un sitio. Igualmente, por el nombre de algunos de ellos, se puede inferir que se trata del mismo lugar, tal es el caso de la Cueva de los Tayos identificada por varias comunidades.

Gráfico 1



Como se puede observar en el gráfico 1, el mayor número de lugares corresponden a *cascadas y vertientes* (102), seguidos de *montañas, lomas, peñas y cuevas* (56), así como *quebradas, esteros, pantanos y lagunas* que registran un número similar (51); éstos se relacionan con los elementos tierra y agua.

2. Sitios sagrados y de importancia cultural bajo el control de las Comunidades

Gráfico 2



De los 328 lugares registrados, la mitad de ellos (171) se encuentran bajo el control de las comunidades.

3. Sitios Sagrados y de Importancia Cultural, controlados por las Comunidades, según su tipo o categoría.

	TIPOS O CATEGORÍAS	TOTAL	CONTROL	% RESPECTO DEL TOTAL DE CONTROLADOS	% DE CONTROLADOS CON RESPECTO A SU CATEGORIA
1	Montaña, Loma, Peña, Cueva	56	21	12,28	37,50
2	Quebradas, Esteros, Pantanos, Lagunas	51	24	14,04	47,06
3	Cascada, Vertiente	102	56	32,75	54,90
4	Bosques, Árboles, Plantas	23	16	9,36	69,57
5	Saladeros de animales	29	20	11,70	68,97
6	Piedras	17	11	6,43	64,71
7	Sitio arqueológico	23	6	3,51	26,09
8	Cementerios, Tumbas	5	1	0,58	20,00
9	Otros sitios sagrados, de importancia cultural y tipo no identificado	22	16	9,36	72,73
	TOTAL	328	171	100,00	

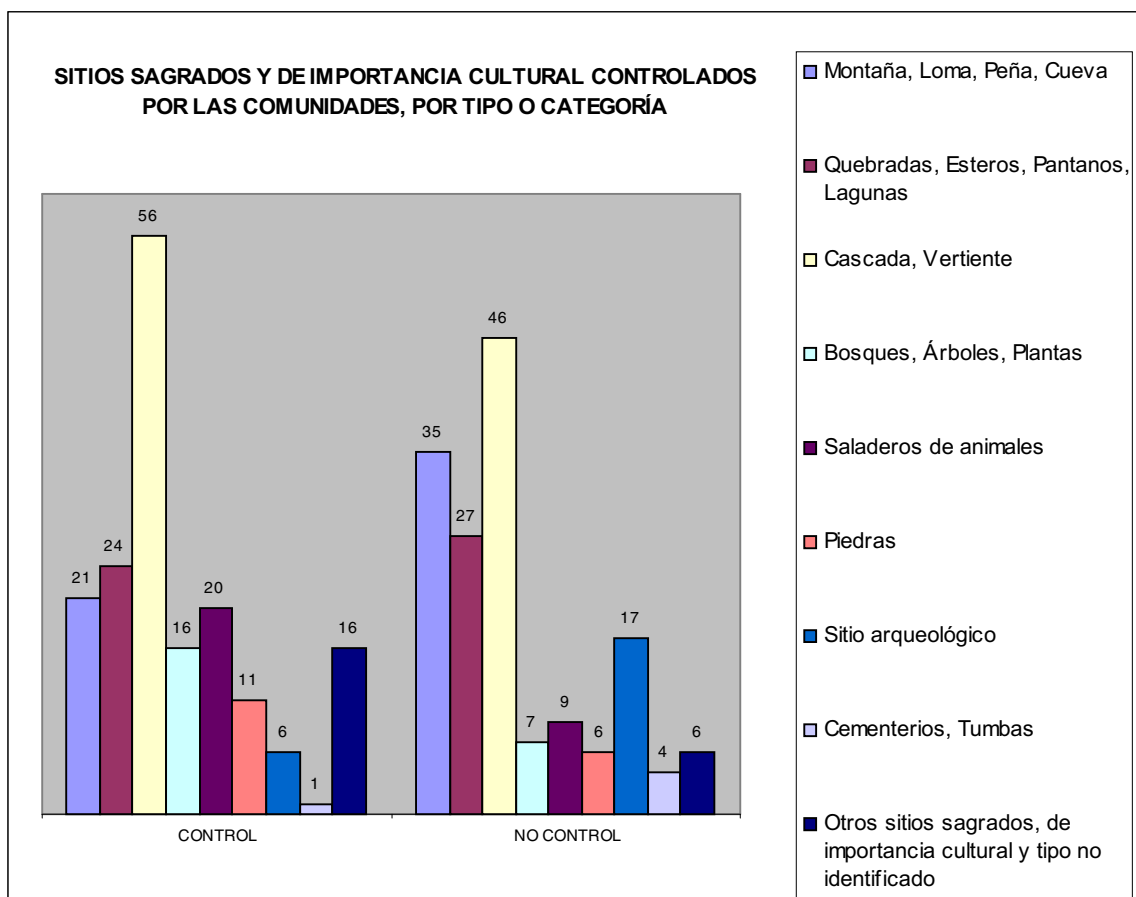
Del total de sitios controlados por las comunidades, la categoría de *cascadas y vertientes* registran el mayor porcentaje con un 32,75%; otras categorías que

se encuentran sobre el 10% son *quebradas, esteros, pantanos y lagunas* con el 14,04%, *montañas, lomas, peñas, cuevas* con el 12,28% y *saladeros de animales* con el 11,70%.

Respecto a cada categoría, la de *bosques, árboles y plantas*, registra el mayor porcentaje de lugares controlados por las comunidades (69,57%); luego se encuentran las categorías de *saladeros de animales* (68,97%), *pedras* (64,71%) y *cascadas y vertientes* (54,90%). Es de anotarse que la categoría *Otros sitios sagrados, de importancia cultural y tipo no identificado*, registra un alto porcentaje de lugares controlados (72,73%); sin embargo, son apenas 22 de los 328.

Esta situación está representada en el gráfico siguiente:

Gráfico 3



4. Número de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural según Nacionalidad y Pueblo, y controlados por las Comunidades

Nacionalidades/Pueblos	Número Sitios	Controlados	No controlados	% sitios controlados
COSTA				
Awa	2	2	0	100,00
Chachi	6	4	2	66,67
Tsa chila	4	2	2	50,00
Manta/ Huancavilca/ Puna	10	3	7	30,00
SIERRA				
Karanki	4	1	3	25,00
Natabuela	4	0	4	0,00
Otavalo	38	19	19	50,00
Kayambi	2	1	1	50,00
Kitukara	11	7	4	63,64
Chibuelo	14	7	7	50,00
Panzaleo	5	1	4	20,00
Salasaka	5	0	5	0,00
Kichwa del Tungurahua	15	11	4	73,33
Waranka	6	2	4	33,33
Puruha	27	12	15	44,44
Kañari	7	5	2	71,43
Saraguro	4	0	4	0,00
AMAZONÍA				
Huaorani	4	3	1	75,00
Shiwiar	22	20	2	90,91
Zapara	11	9	2	81,82
Achuar	28	25	3	89,29
Shuar	61	17	44	27,87
Kichwa Amazonia	38	20	18	52,63
Total	328	171	157	52,13

Las comunidades de las Nacionalidades y Pueblos que tienen un número mayor de lugares controlados son los Awá, luego las comunidades de los Shiwiar, Achuar y los Zápara; tienen también porcentajes importantes, superior al 50%, las comunidades de los Huaorani, Kichwas del Tungurahua, Kañari, Chachi y Kitukara. Las comunidades de los pueblos Natabuela, Salasaka y Saraguro no tienen control de ninguno. Las comunidades de las nacionalidades Shuar que identificaron un número significativo de lugares controlan apenas el 27,87%.

5. Sitios Sagrados y de Importancia Cultural, según Nacionalidad o Pueblo, por tipo o categoría y control.

En el siguiente cuadro se puede apreciar, de una forma detallada, los Sitios Sagrados y de Importancia Cultural, según las Nacionalidades y Pueblos, y de acuerdo con las categorías o tipos, así como si éstos se encuentran controlados o no.

NACIONALIDAD/PUEBLO	Montañas, Lomas, Peñas, Cuevas		Cascadas, Vertientes		Quebradas, Esteros, Pantanos, Lagunas		Bosques, Árboles y Plantas		Saladeros de aves y animales		Piedras		Sitios Arqueológicos		Cementerios, Tumbas		Otros Sitios Sagrados		
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
CONTROLADOS																			
Awa			1				1												
Chachi	1	1			1						1							2	
Epera																			
Tsa chila	1	1			1							1							
Manta/ Huancavilca/ Puna										2					1	4	2	1	
Karanki														2			1	1	
Natabuela								3				1							
Otavalo	3	6	10	8	4	1		1			1	1	1	1					1
Kayambi									1	1									
Kitukara			1					2				1	2	3				2	
Chibuelo	1	1	1	1	1	1	3				1						4		
Panzaleo		3		1	1														
Salasaka		2				1									2				
Kichwa del Tungurahua			4	1	1		3	1					2					1	2
Waranka	1	2			1	1		1											
Puruha	4	8	1	1	1	3	1				4	2		1				1	
Kañari	1	1	1		1								1					1	1
Saraguro		1				2									1				
A l Cofan																			
Secoya																			
Siona																			
Huaorani										1									3
Shiwiar	3	1	8		2				1	7									
Zapara	1				2				6	2									
Achuar			13	2	3		5		2	1	1								1
Shuar	4	6	10	28	1	7				2	1			1					1
Kichwa Amazonia	1	2	6	4	5	10			5	2	2								1
TOTAL	21	35	56	46	25	26	15	6	15	18	11	6	6	15	1	4	16	6	

6. Mapas de ubicación

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Boris. *Cosmovisión Andina. Una aproximación a la religiosidad indígena.* Ediciones Abya-Yala, 1986.

Barriga López, Franklin. *Los Mitos en la Región Andina.* Instituto Andino de Artes Populares. Ecuador, 1984.

Bernbaum, Edwin. *Mountains: The Heights of Biodiversity*, En: Posey, Carrell Adison, Ed., *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

Descola, Philippe. *La Selva Culta, Simbolismo y Praxis en la Simbología de los Achuar*, Colección 500 años, No. 17, Ediciones Abya Yala- MIAL, Ecuador, 1989.

Gray Andrew. *Indigenous Peoples, their Environments and Territories.* En: Posey, Carrell Adison, Ed., *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

Jijón y Caamaño, Jacinto. *La Religión del Imperio de los Incas.* Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2da ed. Quito, 1990

Laird, Sarah A. *Forest, Culture and Conservation*, En: Posey, Carrell Adison, Ed., *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

Posey, Carrell Adison, Ed. *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

Rostworowski de Diez Canseco, María. *Estructuras Andinas del Poder. Ideología religiosa y política.* Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 1986.

Senanayake, Ranil, *Voices of the Earth.* En: Posey, Carrell Adison, Ed., *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, UNEP, 1999.

Whitten, Norman. *Sacha Runa. Etnicidad y Adaptación de los Quichua Hablantes de la Amazonía Ecuatoriana.* Ediciones Abya-Yala, Ecuador, 1987.

Páginas Web:

www.ecoportal.com.ar/noti/notas719.htm

www.cinu.org.mx/eventoscultura2002/importa/htm

www.cinu.org.mx/eventoscultura2002/unesco/htm

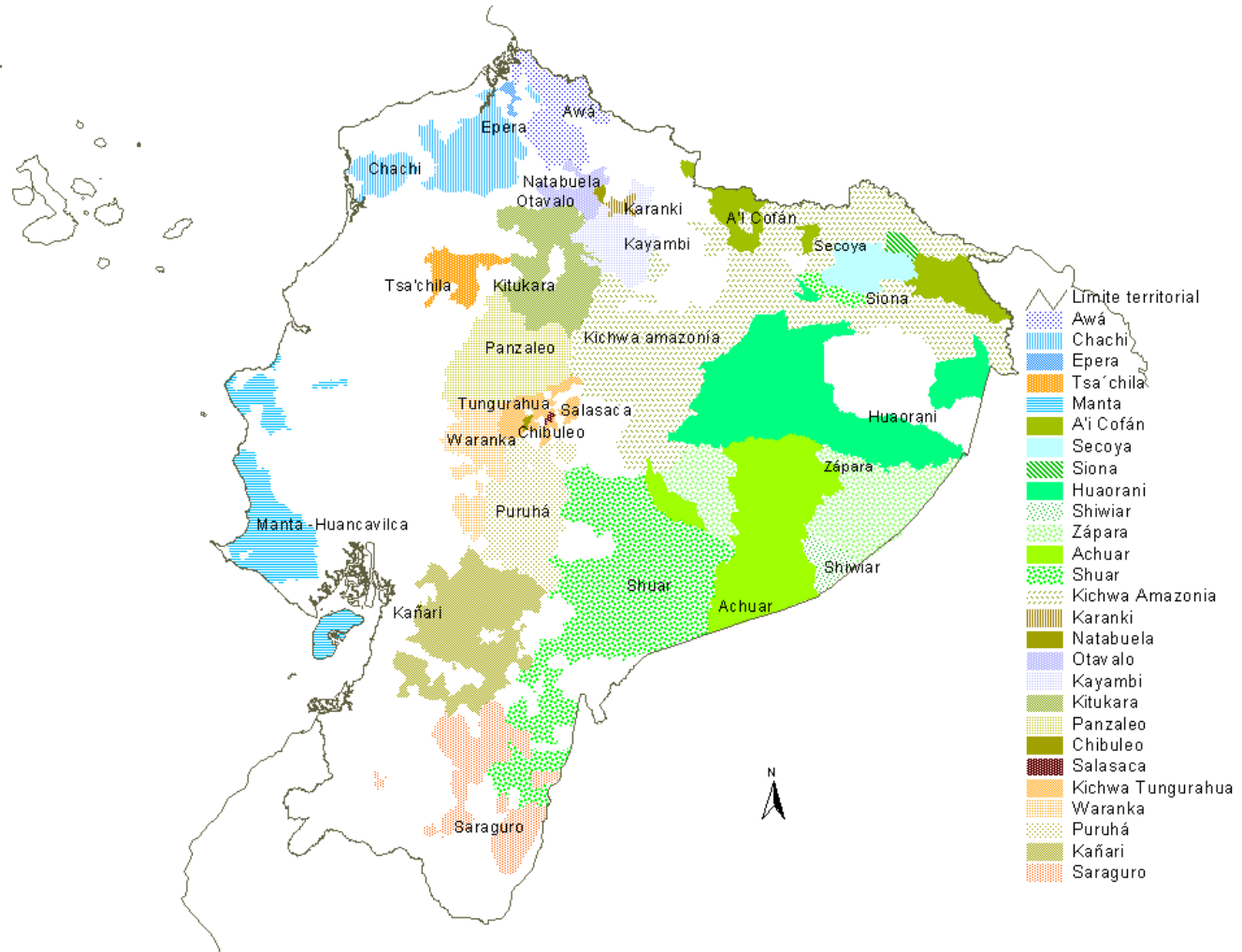
www.193.194.138.190/spanish/html/racism/indileaflet12p.doc

www.tierramerica.net/2001/05271/grandesplumas.shtml

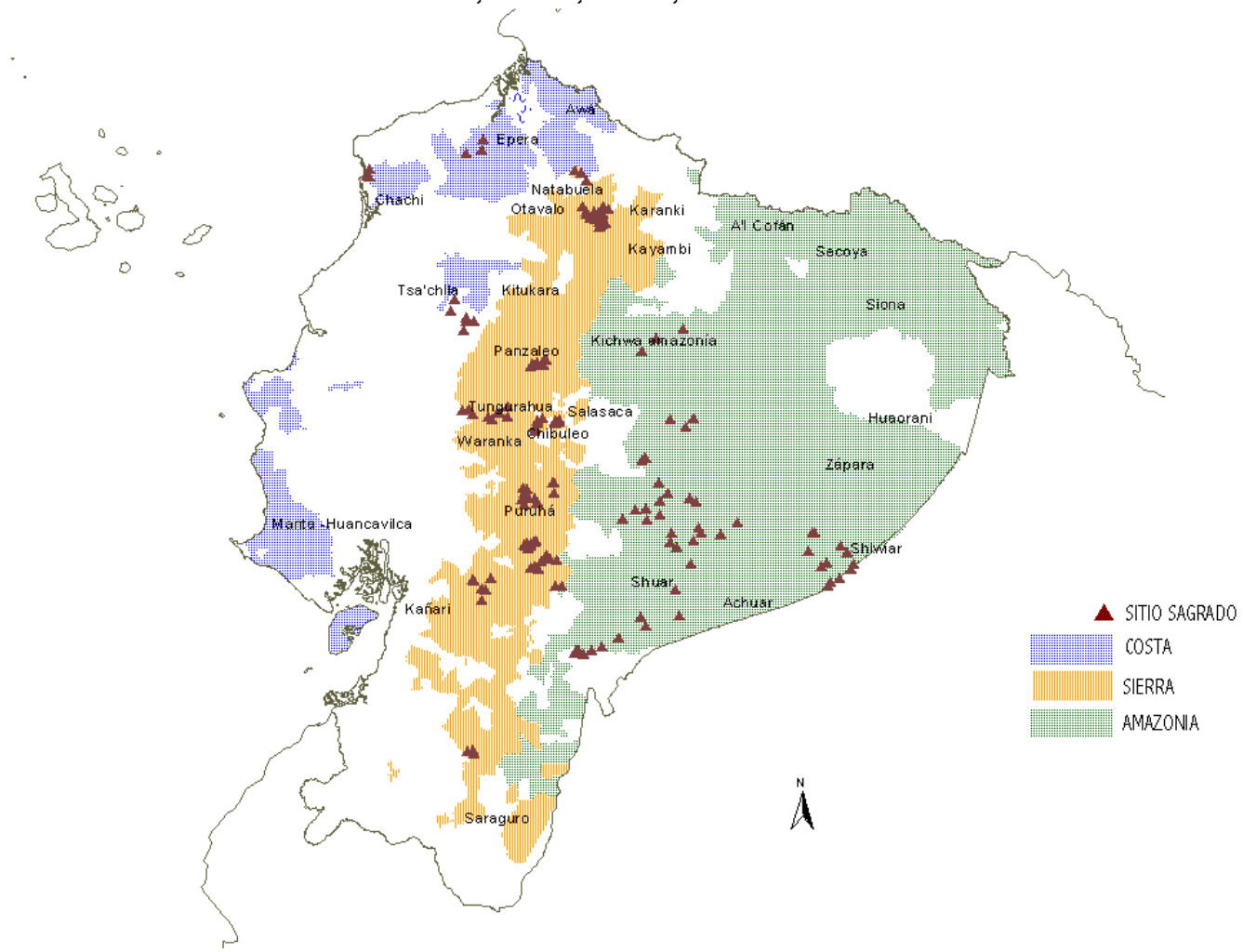
www.geoambiental.com.ar/lugsag1.htm

ANEXOS

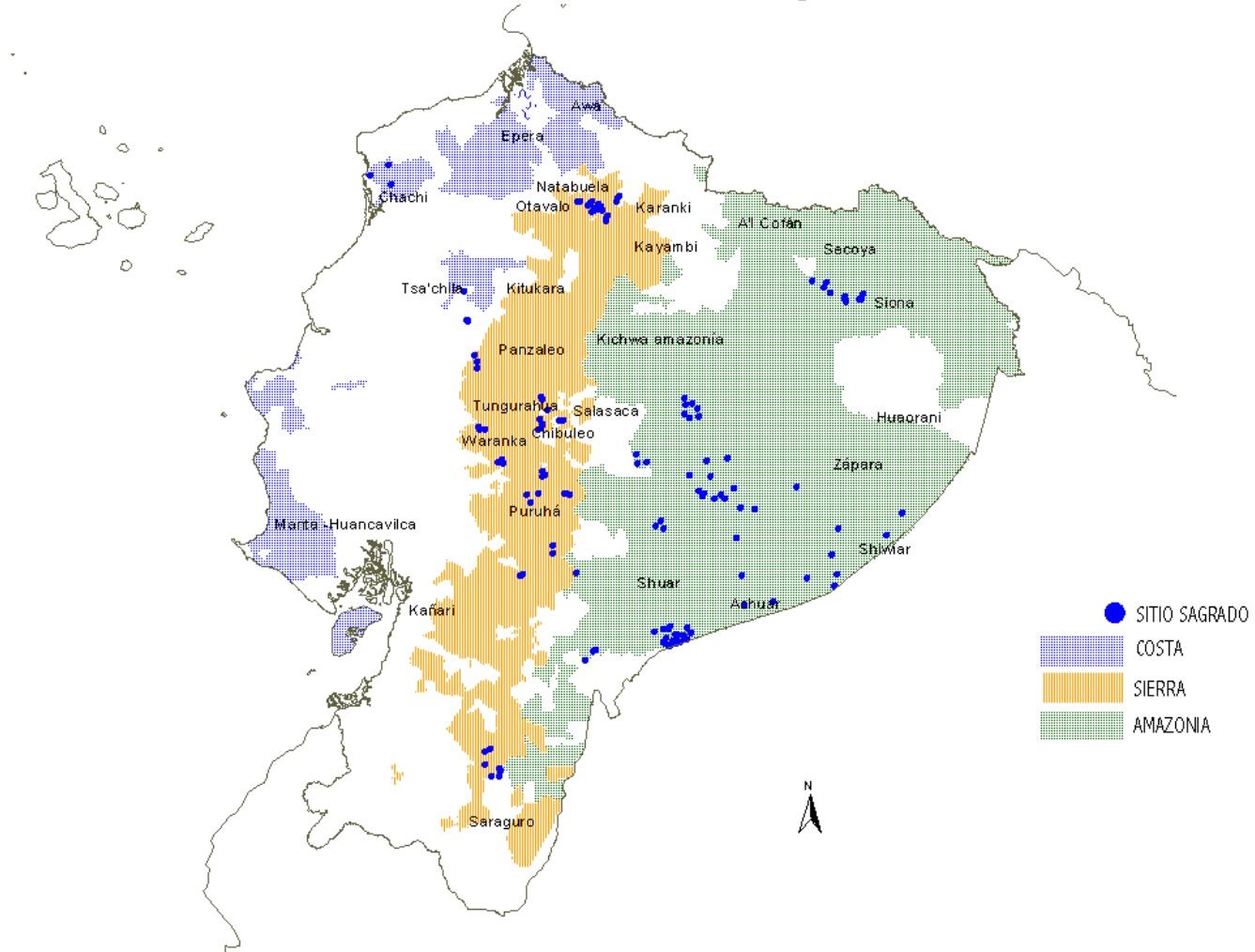
Nacionalidades y Pueblos



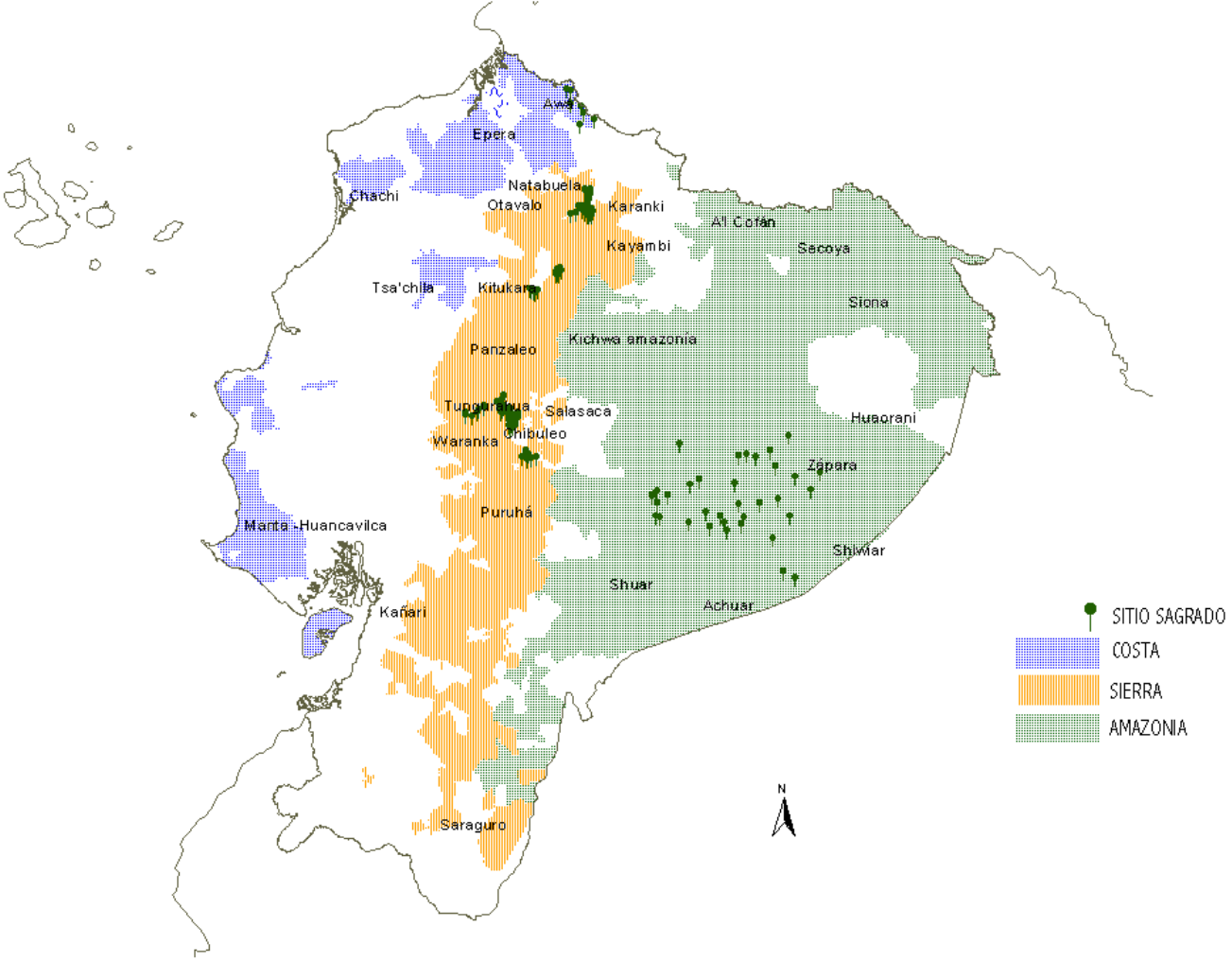
Montañas, Lomas, Peñas, Cuevas



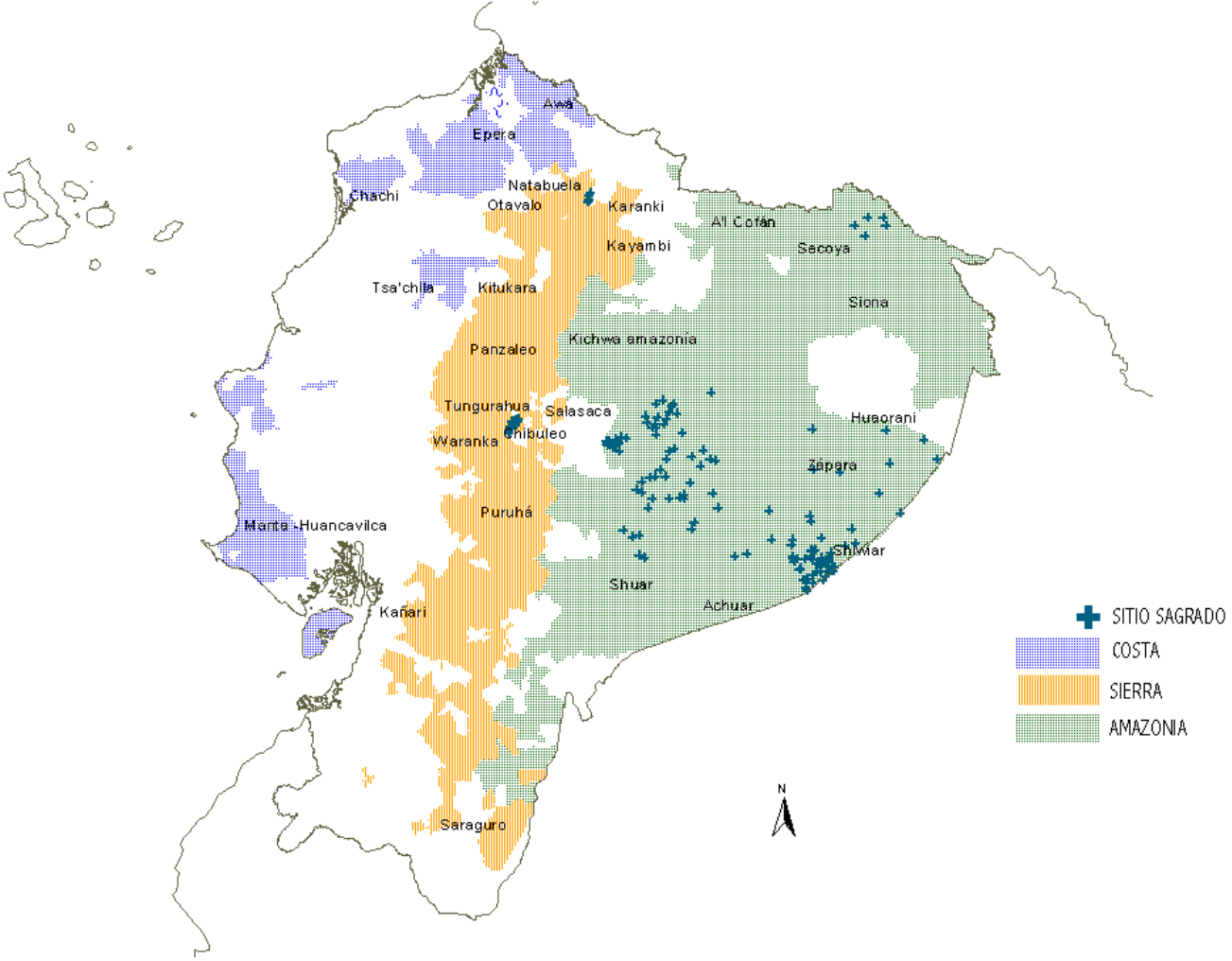
Quebradas, Esteros, Pantanos, Lagunas



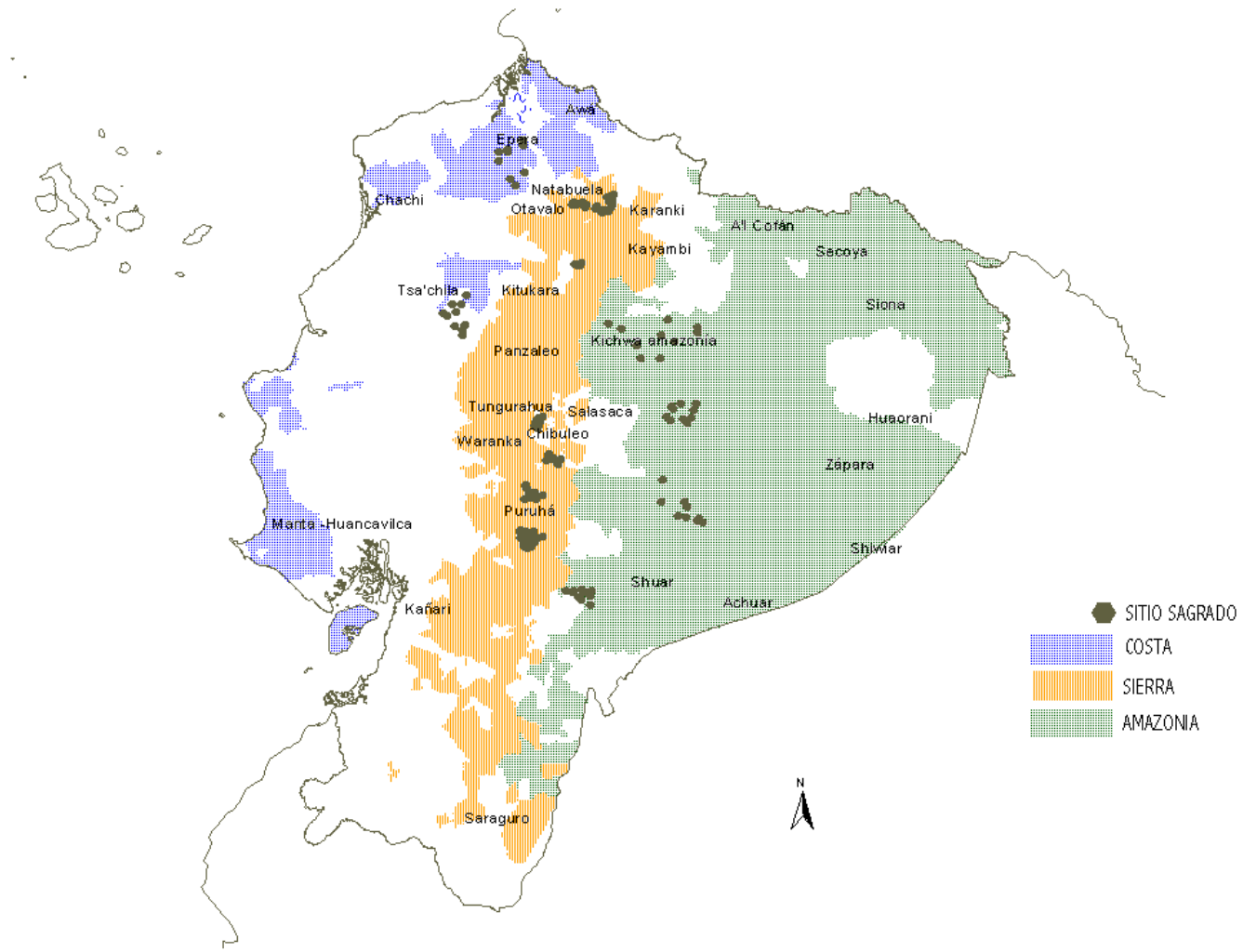
Bosques, Árboles, Plantas



Saladeros/comedores de animales

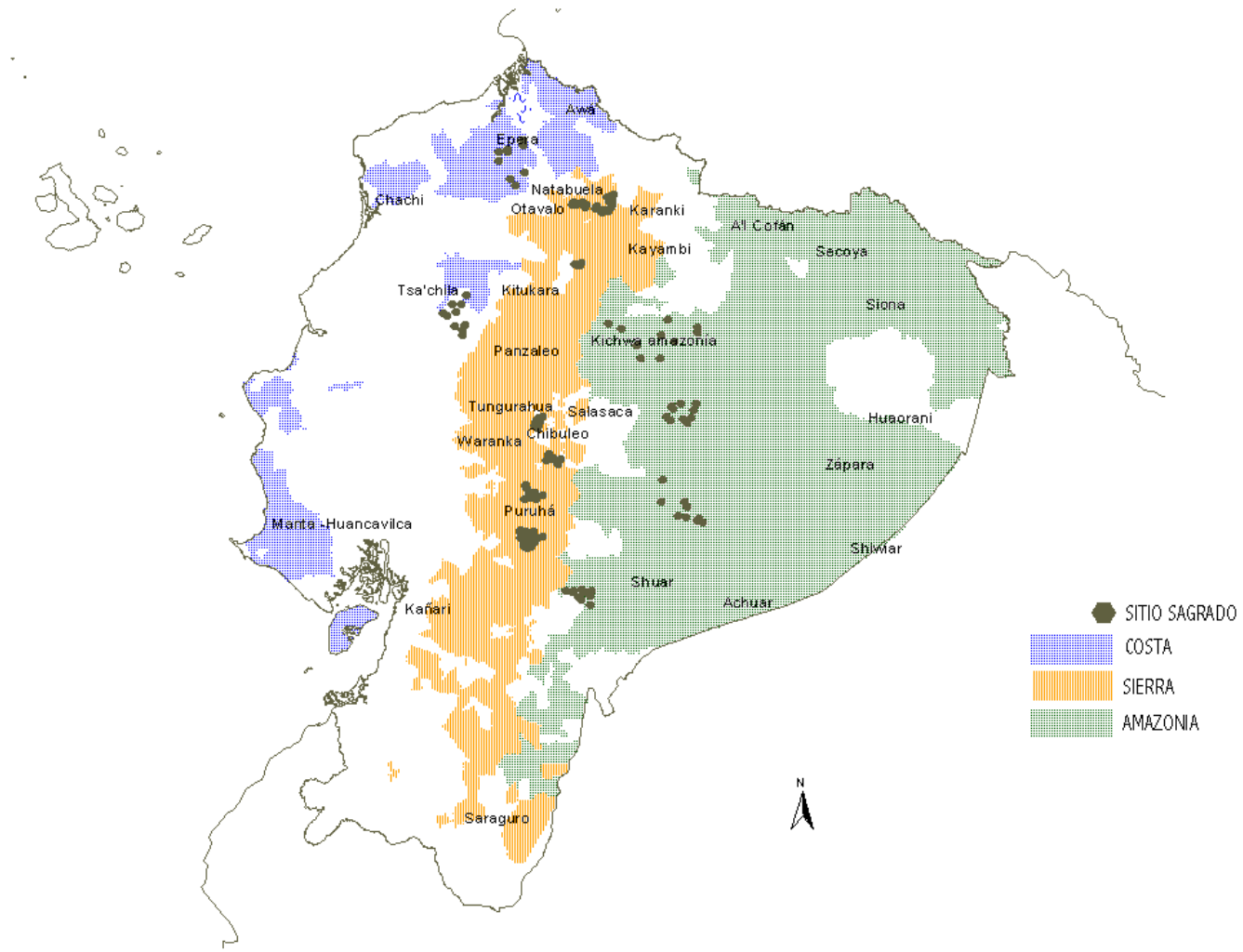


Piedras

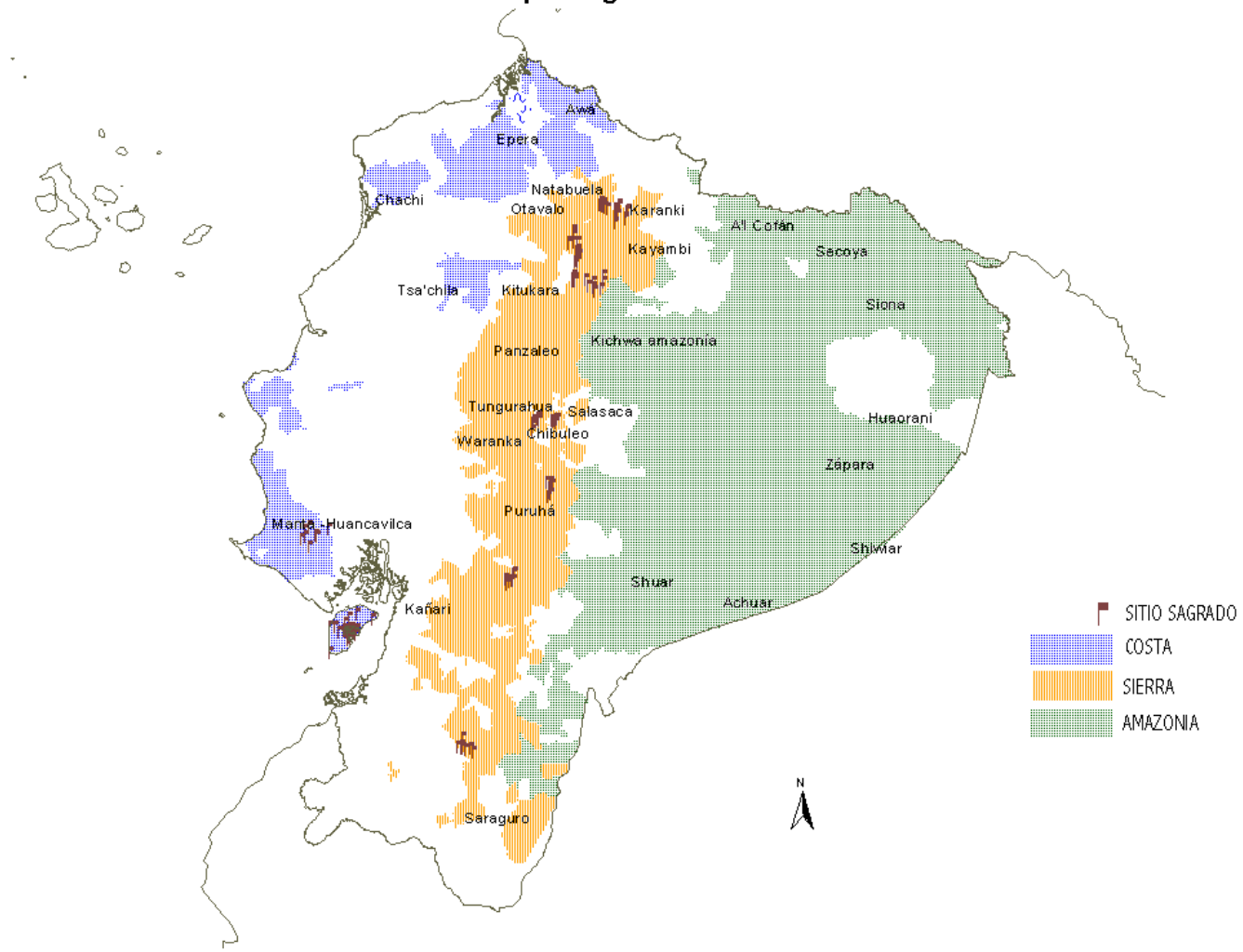


-  SITIO SAGRADO
-  COSTA
-  SIERRA
-  AMAZONIA

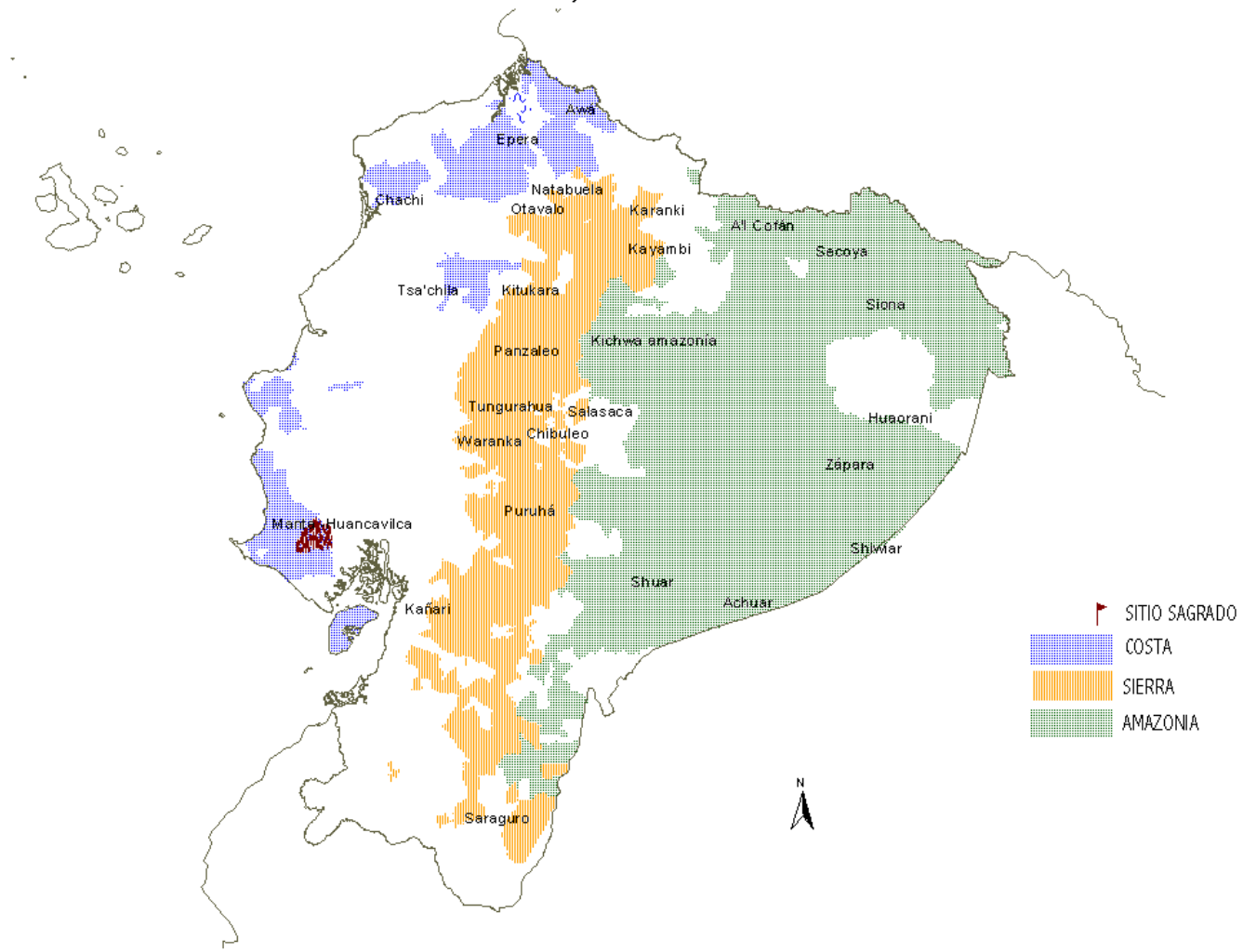
Piedras



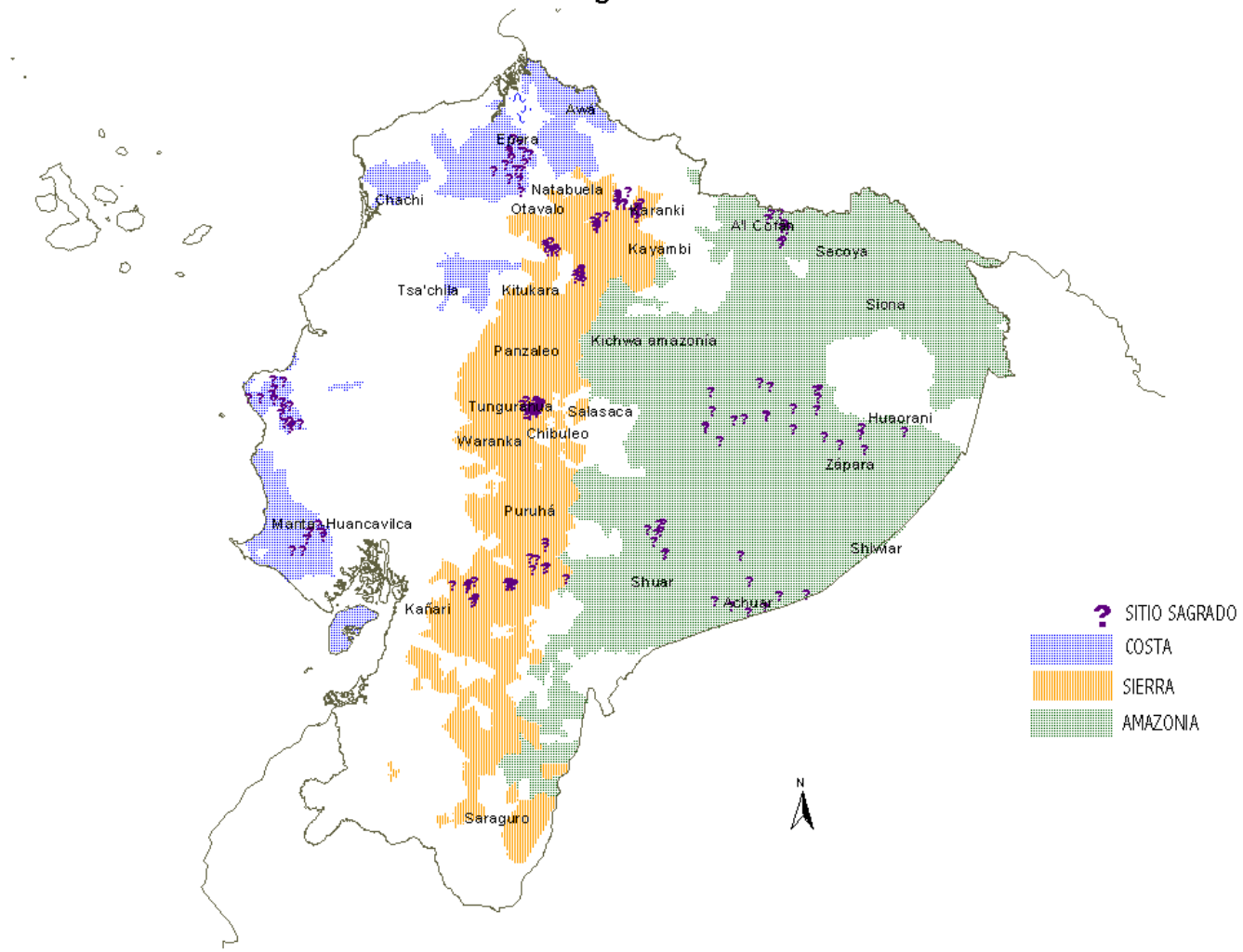
Sitios arqueológicos



Cementerios, Tumbas



Otros sitios sagrados



ANEXO 1

Procesos de reconocimiento del Patrimonio Cultural y Natural

El reconocimiento y rescate de los sitios sagrados están amparados en el concepto y legislación sobre el respeto del patrimonio cultural de los pueblos en el ámbito mundial, y en el nacional, dependiendo de los procesos emprendidos en este sentido por los Estados.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)²⁹ “el patrimonio cultural e intelectual de los pueblos indígenas está formado por las prácticas, los conocimientos y los modos de vida tradicionales que caracterizan a un pueblo determinado. Los conservadores de la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas deben guiarse por las costumbres, leyes y prácticas de la comunidad y pueden ser individuos, un clan o la población en su conjunto”. Entre los aspectos que comprende el patrimonio de las nacionalidades y pueblos indígenas, se encuentran, “la espiritualidad, los sitios sagrados y los restos humanos ancestrales”³⁰

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas³¹, estableció el año 2002 como el “Año Internacional del Patrimonio Mundial” (resolución 56/8), e invitó a la UNESCO como organismo coordinador del mismo. Este año, además, representa el trigésimo aniversario de la adopción de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial en el año de 1972, debido a la “importancia de proteger el patrimonio cultural mundial, tangible e intangible, como fundamento común para la promoción de la comprensión y el enriquecimiento mutuos entre las culturas y las civilizaciones” (NNUU).

Según la Convención de 1972 (París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972), se aprueban algunas definiciones sobre patrimonio cultural y natural. Como patrimonio cultural (Art. 1) considera: a) “los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; b) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; y, c) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares

²⁹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). “La OMPI y los pueblos indígenas Conceptos e ideas clave, Patrimonio cultural y Propiedad intelectual” . Folleto No.12, Ginebra.

³⁰ Según la misma OMPI, el patrimonio comprende además :l a lengua, el arte, la música, la danza, la canción y la ceremonia, las prácticas y los conocimientos agrícolas, técnicos y ecológicos, y la documentación sobre los elementos precedentes

³¹ *Secretaría de Ciencia y Técnica – UNL*, Naciones Unidas - Centro de Información, México, Cuba y República Dominicana

arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Como patrimonio natural (Art. 2): a) “los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; b) las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; y c) los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.”

Además, determina incumbencia de Estados Parte en la identificación y delimitación de los “diversos bienes situados en su territorio” de acuerdo con los artículos 1 y 2 (Art.3); y la obligación “de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” y establece que “Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico” (Art. 4).

Para el efecto, los Estados Partes “procurarán en lo posible”, adoptar políticas para la integración de estos patrimonios a la “vida colectiva” y a los programas generales de planificación; desarrollar o crear “servicios de protección, conservación y revalorización” de los mismos; realizar los estudios e investigaciones científicas y técnicas y de perfeccionamiento de metodologías necesarias para su defensa y protección; acordar medidas para la identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación de los patrimonios, desde los ámbitos legal, científico, técnico, administrativo y financiero; y apoyar la creación de instituciones nacionales o regionales de formación y capacitación y promover la investigación científica en los ámbitos señalados (Art. 5).

Finalmente, este proceso forma parte del reconocimiento del “patrimonio universal, en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar”.

Por tanto, los Estados Parte se obligan “a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención”, bajo el respeto a la soberanía de los Estados, y “sin perjuicio a los derechos reales previstos en la legislación nacional”. En este sentido, los Estados se comprometen a colaborar en la identificación, protección y revalorización de su patrimonio, si lo solicita un Estado en particular. (Art. 6)

Este último aspecto constituye la “Protección Internacional del patrimonio mundial cultural y natural”, para lo que la Convención determina el “establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio” (Art. 7).

La UNESCO, por su parte, en su última modificación del 22 de agosto del 2002, amplía el concepto de patrimonio hacia el patrimonio “inmaterial”. El proceso de reconocimiento y rescate de la identidad y diversidad culturales, de sus recursos, de su historia eminentemente oral, y su incidencia en la vida del hombre actual se inicia en el 2001 (18 de mayo), con la “Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, que registra 19 formas de expresión cultural como idiomas, música, ceremoniales, ritos o experiencias, y constituye el precedente para una nueva convención mundial que se encuentra en preparación.

En palabras de Koïchiro Matsuura, Director General de la UNESCO,³²

“Un pueblo que sigue su propia filiación cultural, que conoce las influencias plurales que han surcado su historia y modelado su identidad, estará mejor preparado para establecer relaciones pacíficas con los demás pueblos, proseguir el diálogo muchas veces iniciado en tiempos inmemoriales y forjar su propio futuro. Así pues, amar el patrimonio cultural, cuidarlo como un tesoro que nos han legado nuestros antepasados y que tenemos el deber de transmitir con la mayor integridad posible a nuestros propios descendientes, es prueba de sabiduría”.

Para la UNESCO, la noción de patrimonio cultural actualmente abarca muchas más categorías que las artísticas y arqueológicas que originariamente contenía el concepto. Entre ellas, “las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias, las zonas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural y los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas”. Su importancia radica, en algunos aspectos; se constituyen vínculos de los hombres con su historia, representan y reproducen el valor simbólico de las nacionalidades y pueblos específicos y se constituyen en la clave para comprenderse con otros pueblos; en este sentido, facilita y contribuye al diálogo entre civilizaciones y culturas, “además de establecer y mantener la paz entre las naciones”.

Reconoce este organismo internacional, los siguientes tipos de patrimonio cultural: ciudades históricas; sitios sagrados naturales (sitios naturales con valor religioso para algunas culturas); paisajes culturales; patrimonio cultural subacuático (sitios sumergidos de interés cultural para el hombre); museos; patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas, grabados, entre otros); artesanías; patrimonio documental y digital; patrimonio cinematográfico; tradiciones orales; idiomas; eventos festivos; ritos y creencias; música y canciones; artes escénicas (danzas, representaciones); medicina tradicional; literatura; tradiciones culinarias y deportes y juegos tradicionales

³² Mensaje del Director General de la UNESCO, Año de las Naciones Unidas para el Patrimonio Cultural 2002, 21 de febrero de 2002

En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas³³, entre los principios y objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004), y ante la vulnerabilidad de las poblaciones y culturas indígenas, se incorpora como responsabilidades de la UNESCO, el salvaguardar su “carácter único”; esto tiene que ver, por una parte, con la salvaguarda, conservación y transmisión a las generaciones futuras de los aspectos tanto materiales como inmateriales del patrimonio y los recursos culturales indígenas; y, por otra, estimular el diálogo entre las culturas y las civilizaciones.

Esta nueva orientación de las actividades de la UNESCO comprende también la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007, entre uno de cuyos objetivos está el “*proteger la diversidad cultural y fomentar el pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones*”. En este escenario, la UNESCO deberá contribuir al debate internacional sobre los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, así como sobre sus derechos culturales. Para el periodo 2002-2003 (última fase del Decenio), un eje de acción importantes del sector de cultura es la “construcción del pluralismo cultural y el refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas”; entre los resultados esperados se contemplan “la consolidación y ampliación de las redes existentes entre las comunidades indígenas y las instituciones locales y nacionales, los centros de investigación, las universidades y las organizaciones no gubernamentales y, la ejecución de proyectos piloto intersectoriales en favor de un desarrollo sostenible de las comunidades indígenas”.

Por otra parte, “la UNESCO deberá contribuir al debate internacional sobre los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, así como sobre sus derechos culturales; estrechará los vínculos y fortalecerá las sinergias que existen entre sus diferentes esferas de competencia, a fin de acercarse más a las realidades indígenas”, y alentará, entre otros: “a) La adopción de políticas culturales nacionales que valoricen los recursos culturales de los pueblos indígenas y reconozcan sus derechos culturales; b) La protección del patrimonio indígena, particularmente del patrimonio inmaterial; c) La participación activa de las comunidades en la gestión de los sitios, en particular los sitios del patrimonio mundial y los sitios sagrados; g) El reconocimiento del valor de los sistemas de conocimiento tradicionales que son el fundamento de los modos de vida indígenas y el establecimiento de puentes entre saber indígena y conocimiento científico con miras a un desarrollo sostenible”.

Existen, además, algunas iniciativas en países latinoamericanos para la identificación, acopio, reconocimiento, respeto, prevención y salvaguardia, conservación, manejo y difusión del patrimonio cultural y natural de sus

³³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA Y LAS POBLACIONES INDÍGENAS, Primer período de sesiones, Tema 6 del programa provisional, Examen De Las Actividades Del Sistema De Las Naciones Unidas Relacionadas Con Las Poblaciones Indígenas: Discusión Interactiva, Información recibida del sistema de las Naciones Unidas, Nueva York, 13 a 24 de mayo de 2002

países, con la participación de las poblaciones locales y autorización de las comunidades y organizaciones indígenas, como un aporte y motivación para los conocimientos y valores que constituyen el alimento material y espiritual de toda la humanidad, sobre la base multiculturalidad e interculturalidad, la libertad, equidad, democracia y respeto a los derechos humanos, ya que expresan símbolos y signos para la convivencia pacífica presente y futura de los pueblos del mundo.³⁴

³⁴ Tal es el caso de la Constitución Política de Guatemala y la Ley Indígena de Costa Rica, Variable Patrimonio Cultural (1977 y 1982)

ANEXO 2:

Noticias de prensa sobre la recuperación de Sitios Sagrados en Ecuador.

Quito epicentro de la resistencia Continental contra el ALCA

Boletín de Prensa

Quito, 27 de octubre del 2002

En los sitios sagrados del pueblo Cañari, las caravanas de la Cruz del Sur se unen con a hermanos y hermanas de las delegaciones de Bolivia.

La caravana de la Cruz del Sur, y el valeroso pueblo Cañari, en horas de la tarde se dirigieron al sitio sagrado de Ingá pirca. Para recuperar fuerzas y en una ceremonia sagrada en los baños del Inca dar la bienvenida a las delegaciones hermanas de Bolivia.

Leonidas Iza, presidente de la CONAIE y Cesar Cabrera de la CONFEUNASSC -CNC, en ceremonia especial, los máximos líderes de las organizaciones indígenas y campesinas anunciaron el inicio de la Caravana "Por los Caminos de Bolívar" nuestro libertador , que partirá del Puente Internacional de Rumí chaca, frontera con el hermano pueblo de Colombia, para al igual unirse con delegaciones de Colombia que acompañaran en esta jornada de resistencia continental.

Bajo la consigna NO ALCA si a la VIDA, más de mil personas acompañaron a los caminantes del sur en la toma simbólica de la ciudad, los marchitas lanzaron proclamas en contra de la cumbre ministerial del ALCA y convocaron a la población a cerrar filas en contra de este modelo inhumano de libre mercado que trae la muerte para las poblaciones campesinas indígenas y pobres del país.

En acto público en la plaza decenas de representantes de organizaciones campesinas siguen construyendo con sus propuestas la carta gigante en contra del ALCA. Que además marca la ruta del recorrido de la caravana de la Cruz del SUR.

Cesar Cabrera, presidente de la CONFEUNASSC -CNC, criticó duramente la propuesta del ALCA, pues lo que pretenden las multinacionales norteamericanas es el control de América Latina para seguir depredando la naturaleza, contaminar los ríos, el agua, acabar con la amazonia, que es uno de los pulmones del mundo. Para el líder campesino el ALCA, no solo pretende ser un acuerdo comercial, el ALCA busca ser un acuerdo que está por encima de las constituciones y leyes de los países , termina con los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos ambientales y los derechos de los trabajadores; estas son las razones para que todos nos movilizemos en las jornadas continentales, y nos encontremos con los demás pueblos del mundo para discutir sobre "otra América es posible", "otra integración es posible".

Doris Trujillo

Comisión de Prensa

SE ESTÁN RECUPERANDO LOS SITIOS SAGRADOS: Nación Cañari administra Castillo de Ingapirca

Ecorportal.net El Directorio Ecológico y Natural, 2001³⁵

La nueva administración en dos meses ha demostrado eficiencia y transparencia

Por Mariana Chuma y Manuela Pomavilla, Cañaris

El pasado 3 de mayo fue creado mediante Decreto Oficial el Instituto Ingapirca del Pueblo Cañari, que sustituye a la Comisión del Castillo de Ingapirca.

Desde esa fecha este instituto está encargado de la administración, manejo, cuidado, conservación, recuperación y restauración del complejo arqueológico y cultural de Ingapirca, y sus áreas de influencia.

También es la entidad responsable de la conservación y restauración de los demás sitios sagrados que existen en la provincia del Cañar, para lo cual propenderá a que en el pueblo Cañari se vayan gestando otros organismos que se encarguen del manejo y administración de los lugares que constituyen su patrimonio cultural histórico, como Culebrillas, Narrio, Cashaloma, Pailawaicu, Paredones, Bueran, Baños del Inca, y otros.

El Instituto Ingapirca se encuentra integrado por el Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, el Secretario Ejecutivo de CODENPE, Alcalde del Cantón Cañar, el presidente de la Unión Provincial de Cooperativas y Comunas del Cañar (UPCCC), un representante de los Organizaciones Indígenas y Campesinos de la Parroquia de Ingapirca (FOCAI), el presidente de Junta Parroquial de Ingapirca, y un delegado del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

Le corresponde al pueblo Cañari las funciones y atribuciones del Instituto Ingapirca. Al definir políticas que permitan la administración, gestión, investigación, protección, restauración, mantenimiento y el fomento turístico y la conservación del complejo arqueológico Ingapirca y demás sitios arqueológicos.

Según el balance de mayo y junio la nueva administración del Castillo Ingapirca ha demostrado eficiencia y ha logrado recaudar en dos meses lo que nunca la vieja administración logró. Por eso, la creación del Instituto del Pueblo Cañari es algo que debió hacerse desde mucho tiempo atrás y ésta experiencia administrativa se constituye a la vez en una muestra de lo que puede hacerse con otras sitios sagrados de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

³⁵ www.ecoportal.com.ar/noti/notas719.htm

ANEXO 3

Listado General de Sitios Sagrados y de Importancia Cultural: nombre de las comunidades, ubicación geográfica (DPA), según Nacionalidad y Pueblo, nombre del sitio, qué es el sitio, control, y categoría. (Anexo 4).